



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

Correidor y Alcalde mayor de Zaragoza Cívico
por varias ocupaciones próximas que le ocurre; Thabiendo
oido la Ciudad lo q^{re} manifestó largamente el Sr. D^{no} Dⁿⁱ José
Morino de rido con unatoria Exudizion, en q^{re} se
conformó enteramente; y conferido en el asunto =
Acordo que la vixpera de qualquiera Carta sea
Ordinaria o Extraordinaria, se pase papeleta de
aviso a dicho Sr. Correo. para q^{re} enterado su señoria
y no pudiendo presidirlo, la remita al Sr. Alcalde
Mayor de fin de q^{re} asista, y hallandose con algun
impedimento se le embie el Baston al Cavallero
Decano, o al mas antiguo de los de rido, q^{re} se hallaren
en la sala, para q^{re} haga de Juez en el acto requerido
y conforme a la practica, costumbre, y regalias de
este Ayuntamiento; se proceda a celebrarlo:
Esto se entiende ademas de la citacion que pueda
ocurrir, de la q^{re} tambien se ha de enterar por
el D^{no} Dⁿⁱ de rido a su señoria, y en defecto al Sr. Alcalde mayor